



**SECRETARÍA GENERAL**

**CIRCULAR NO. 23 DE 2015**

SGR-210

**FECHA:** 01 DE JUNIO DE 2015

**PARA:** COMUNIDAD UNIVERSITARIA

**ASUNTO: DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

La Secretaría General informa a la Comunidad que el Consejo Superior mediante Acuerdo No. 007 de 5 de mayo de 2015 estableció el reglamento para designar al representante del Sector Productivo ante el cuerpo colegiado.

De conformidad con el numeral 1) artículo 2 del Acuerdo No. 007 de 2015 **para ser Representante del Sector Productivo** ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional **se requiere:**

1. Acreditar su pertenencia a un gremio o asociación del sector productivo legalmente constituido en Colombia cuya actividad esté relacionada con la acción propia de la Universidad.
2. Acreditar su condición de representante de dicho Sector Productivo.
3. Tener título profesional universitario.

**Desde las 8:00 a.m. del 2 de junio de 2015 y a más tardar las 4:00 p.m. del 12 de junio de 2015** los representantes legales de las asociaciones gremiales, interesados en realizar la postulación de un integrante de su asociación, deberán remitir mediante oficio, en **físico con copia digital (CD)**, la documentación a la Secretaría General de la Universidad (Calle 72 No. 11-86, Edificio P, piso 2) y **escaneada** en formato .pdf, a la cuenta de correo [secretaria.general@pedagogica.edu.co](mailto:secretaria.general@pedagogica.edu.co) con copia a [gobierno\\_universitario@pedagogica.edu.co](mailto:gobierno_universitario@pedagogica.edu.co)

La documentación requerida para la inscripción es la siguiente:

1. Certificado de existencia y representación legal del gremio que presenta la postulación con vigencia no mayor a tres (3) meses.
2. Documento que acredite la pertenencia del postulado al gremio que presenta la postulación.
3. Documento que acredite la designación del postulado(a), por parte del funcionario u órgano competente dentro del gremio.
4. Hoja de vida en formato único de la función pública.
5. Resumen de la hoja de vida del postulado(a) en una (1) página tamaño carta, a espacio sencillo en tipo de letra Arial 12.
6. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad del postulado(a).
7. Copia de Título Profesional del postulado(a).
8. Certificaciones que acrediten la experiencia docente o administrativa en el ámbito universitario del postulado(a).



9. Manifestación del postulado(a) de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para ocupar el cargo en caso de ser designado(a) por el Consejo Superior Universitario, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad del juramento.

Terminado el periodo de inscripción la **Secretaría General**, de acuerdo con las fechas del calendario, **verificará** que los documentos correspondan a los indicados en el reglamento y en concordancia con los requisitos para el cargo; y realizará la consulta de los antecedentes penales, disciplinarios y fiscales de los aspirantes. Serán excluidos del proceso de designación, quienes no cumplan con los requisitos o no aporten los documentos según lo solicitado.

Para la designación del Representante del Sector Productivo para el periodo 2015-2017 se estableció el siguiente calendario:

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria y consulta a las asociaciones gremiales	1 de junio de 2015
Recepción de postulaciones y documentos	Desde las 8.00 a.m. del 2 de junio de 2015 hasta las 4:00 p.m. del 12 de junio de 2015
Verificación del cumplimiento de requisitos	Del 16 al 19 de junio de 2015
Publicación de informe sobre cumplimiento de requisitos o convocatoria desierta	22 de junio de 2015
Periodo para presentar reclamaciones	Del 23 al 25 de junio de 2015
Resuelve reclamaciones	Del 26 de junio de 2015 al 1 de julio de 2015
Publicación de resultados de las reclamaciones	2 de julio de 2015
Publicación de lista definitiva de postulados	3 de julio de 2015
Presentación de informe al Consejo Superior	7 de julio de 2015
Designación del representante del sector productivo	7 de julio de 2015
Posesión del representante del sector productivo	4 de agosto de 2015

El Acuerdo y demás información sobre el proceso de designación, se encuentra publicado en la página web de la Universidad siguiendo la ruta: **La Universidad // Elecciones y Designaciones // Designación del Representante del Sector Productivo del Consejo Superior Universitario 2015-2017.**

*Original firmado por*

**HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**

Secretario General

Universidad Pedagógica Nacional.

MLR/SGR  
Revisó y Aprobó: Helberth Augusto Choachi González – Secretario General.  
00538-15